"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de julio de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 399 .-

VISTO: El Dictamen N° 25/2020 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 41/2020, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP", en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 07/2020 para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner, con Código de Contratación Nº CO-12005-20-188694, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 340, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-20-188694 expedido a favor de la firma OFFICENTER de Gs.1.156.000 (Guaraníes Un millón ciento cincuenta y seis mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorizase al Director del Centro Financiero N°4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF N°4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV. AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA